

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO  
SUR

## LEGISLADORES

Resol. N° 214/06.

N° 385 PERÍODO LEGISLATIVO 2006

EXTRACTO COMISION DE LABOR PARLAMENTARIA PROY. DE RE-  
SOL. RATIFICANDO LA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 354/06.

---

---

---

---

---

---

---

---

Entró en la Sesión 14/09/06

Girado a la Comisión P/R AP.  
N°: \_\_\_\_\_

Orden del día N°: \_\_\_\_\_

---

385

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESUELVE:



Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N°  
354/06.-

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo



USHUAIA 28 SET. 2006

VISTO la Resolución de Presidencia N° 269/06; Y

**CONSIDERANDO**

Que mediante la misma se había autorizado la extensión de pasaje y viáticos a la Legisladora Patricia PACHECO, la cual por reuniones contraídas con anterioridad, relacionadas con la Comisión N° 4, no se trasladó a la misma, quedando la orden de pasaje, para un próximo traslado.

Que con motivo de la realización de la Sesión Ordinaria del Parlamento Patagónico a llevarse a cabo en la ciudad de La Pampa y el Taller Nacional del Programa Ciudadanía Ambiental Global en el Senado de la Nación en la ciudad de Buenos Aires, la misma solicita se realice el trámite administrativo que corresponda para ampliar los días de viático, que fueran autorizados mediante Resolución de Presidencia N° 269/06 y ampliada mediante N° 324/06.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referendum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 párrafo 5° de la Constitución provincial.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, de acuerdo a lo establecido en la Constitución provincial y Reglamento Interno de Cámara.

**POR ELLO:**

**LA VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL  
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- AMPLIAR** en DOS (2) días más los viáticos que fueran autorizados mediante Resolución de Presidencia N° 269/06 y ampliada mediante Resolución N° 324/06, de acuerdo a lo solicitado en la nota presentada por la citada Legisladora, por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTÍCULO 2°.- IMPUTAR** el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

**ARTÍCULO 3°.-La presente Resolución se dicta "ad referendum"** de la Cámara Legislativa

**ARTÍCULO 4°.- REGISTRAR.** Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido Archivar.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°**

**354 / 06**

**ES COPIA DEL**

*Margarita Mamani*  
**MARGARITA MAMANI**  
A/C Dirección de Apoyo y  
Asistencia Administrativa  
Legislatura Provincial

*Oscar Alberto Fortunato*  
**Oscar Alberto FORTUNATO**  
Director Administración General  
PODER LEGISLATIVO

*Juca Guzman*  
**JUCA GUZMAN**  
Vicepresidenta A/C Presidencia  
Poder Legislativo

*Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales son y serán Argentinos*